



SAM/IG/1  
NE/13  
07/04/08

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina Regional Sudamericana**

**PRIMER TALLER/REUNIÓN DEL GRUPO DE IMPLANTACIÓN SAM (SAM/IG/1)  
PROYECTO REGIONAL RLA/06/901**

**Lima, Perú, 21 al 25 de abril del 2008**

**Cuestión 2 del  
Orden del Día: Implantación de la gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM) en la Región  
SAM.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO  
PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGION SAM (SAM/ATFM/IWG)**

(Presentada por Secretaría)

**Resumen**

El objetivo de esta nota de estudio es presentar una propuesta de los términos de referencia y programa de trabajo ATFM para el Grupo de trabajo para la Implantación ATFM en la Región SAM, que deberá ser centrado en el análisis del material producido por los expertos contratados por el Proyecto RLA/06/901, principalmente las guías de orientación para uso de los Estados SAM y Organismos Internacionales.

**Referencias:**

- Proyecto RLA/06/901
- Informe de las Reuniones AP/ATM del Proyecto RLA/98/003

**1 Introducción**

1.1 La complejidad de las tareas que serán desarrolladas por el Grupo de Implantación de la Región SAM para la implantación de la ATFM en la Región SAM, llevará a la necesidad de la conformación de un grupo específico, con el objetivo principal de evaluar el material de orientación desarrollado por los expertos contratados por el proyecto RLA/06/901 para la implantación del ATFM.

1.2 Además del material elaborado por los expertos contratados por el Proyecto RLA/06/901, el Grupo de trabajo para la implantación ATFM en la Región SAM (SAM/ATFM/IWG) deberá conformar un grupo de redacción, a fin de elaborar la documentación de trabajo para sus reuniones, así como preparar el informe de cada reunión SAM/IG relativa al tema ATFM, con el apoyo de la Secretaría.

## **2 Términos de Referencia y Programa de Trabajo ATFM del Grupo de Trabajo para la Implantación ATFM en la Región SAM**

2.1 En el **Apéndice A** de esta nota de estudio se presenta una propuesta de Términos de Referencia y Programa de Trabajo ATFM para el Grupo de Trabajo para la Implantación ATFM en la Región SAM (SAM/ATFM/IWG).

## **3 Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a revisar los términos de referencia y programa de trabajo del **Apéndice A** y recomendar los cambios que se consideren pertinentes.

\* \* \* \* \*

## APÉNDICE A

### TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTOS PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DE AFLUENCIA DE TRÁNSITO AEREO EN LA REGION SAM (SAM/ATFM/IWG)

#### 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollar estudios específicos y material de orientación para la implantación de un Sistema SAM de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo atendiendo los Objetivos Estratégicos de la OACI y las Iniciativas del Plan Global en esta materia (GPI 1, 6 y 7).

#### 2. PROGRAMA DE TRABAJO

- a) Examinar los planes nacionales existentes sobre ATFM;
- b) Examinar los aspectos técnicos y operacionales relativos a ATFM;
- c) Preparar la documentación necesaria sobre ATFM;
- d) Desarrollar un Modelo de Plan de Acción para la Implantación de la ATFM Estratégica de Aeropuerto y las correspondiente Guías de Orientación, para la implantación de las FMU o FMP.
- e) Desarrollar un Modelo de Plan de Acción para la Implantación de la ATFM Táctica de Aeropuerto y las correspondientes Guías de Orientación, para la incorporación de nuevos procedimientos aplicables en las FMU o FMP.
- f) Desarrollar un Modelo de Plan de Acción para la Implantación de la ATFM Estratégica de Espacio Aéreo y las correspondientes Guías de Orientación, para la incorporación de nuevos procedimientos aplicables en las FMU o FMP.
- g) Desarrollar un Modelo de Plan de Acción para la Implantación de la ATFM Táctica de Espacio Aéreo, y las correspondientes Guías de Orientación, para la incorporación de nuevos procedimientos aplicables en las FMU o FMP.
- h) Desarrollar un Modelo de Plan de Acción para la Implantación de la ATFM Centralizada SAM.
- i) Seguimiento de la Implantación ATFM, a fin de garantizar su armonización intra e inter regional, así como entre los Estados involucrados.
- j) Establecer los Requerimientos de Capacitación con respecto a la ATFM.
- k) En coordinación con el Grupo de Tarea ATFM del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS, considerar las actividades necesarias para garantizar la armonización de las normas y procedimientos ATFM en las Regiones CAR y SAM.

#### 3. COMPOSICIÓN

TBD

#### 4. RELATOR

TBD